**Caso Práctico:** El Sr. Julián Almada, es dueño de una “Veterinaria y peluquería canina” en Córdoba y contrata los servicios de un programador web, para que cree una página web con el fin de promocionar su negocio.

En la misma le pidió al programador que subiera algunas fotos de algunas mascotas que habían sido atendidas en su veterinaria o en la peluquería canina. Para ello le dio al programador las fichas de las mascotas , donde estaba la foto de algunos de ellos y los datos de sus dueños.

El programador en vez de extraer las fotos de las mascotas , como el dueño no le aclaró que esto era lo que deba hacer, publicó en la página web las fichas completas en donde no solo salía la foto de los animalitos, su raza, la edad, etc. sino también los datos que señalamos de sus dueños, como nombres completos, domicilio, teléfono de contacto, etc.

A petición suya, el administrador del servidor Internet de la Veterinaria creó un enlace entre las citadas páginas y dicho centro servidor.

Las páginas web contenían información sobre las mascotas y además, los datos personales de sus dueños .

Cabe aclarar que para elaborar dichas páginas no se había pedido consentimiento, ni se había comunicado a la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales.

1) Comenta y/o fundamenta: ¿consideras que se ha cometido alguna infracción o algún delito?

Delito lisa y llanamente no se ha cometido (pero si el programador corre ciertos riesgos de ser denunciado penalmente por el cliente (hay que atender la gravedad de cada caso cuando se suscitan este tipo de situaciones). Siempre se deben atender detalles, más que nada al mostrar información y/o contenido en páginas webs y consultar que si y que no debe aparecer.

2) Si la respuesta a la pregunta anterior fue contestada afirmativamente, responde: ¿qué leyes, decretos y/o normas aprendidas pueden haber sido vulneradas?

Ley 26.388 de Acceso a banco de datos

3) Si tú fueras uno de los dueños de los animalitos fotografiados cuyos datos personales fueron expuestos; ¿dónde podrías denunciarlos y por qué?

Si, pero antes de radicar la denuncia primero le pediría amablemente que retire dicha información. Ante la negativa y/o inacción, procedo a realizar la denuncia por filtrar información de carácter privado

4) Fundamente quién o quiénes serían a tu criterio el/los responsables de la publicación y de los datos allí contenidos: ¿el dueño de la veterinaria? ¿El programador que hizo la página web?, ¿Los dueños de los animalitos por brindar sus datos a la Veterinaria? ¿el servidor? y ¿qué responsabilidad le correspondería a cada uno de ellos?

En caso de ser informado el programador que no debe subir datos o contenido de los dueños, por el veterinario, el responsable sería el primero. Si ninguno de las 3 personas lo tuvo en cuenta, pues serán responsables en ambas proporciones. Y sino pueden ser responsable el veterinario y el programador.